

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“EMPREDIMIENTOS EL FUTURO PINTA BIEN”

Si estás empezando o tienes en mente la idea de un emprendimiento que transforme el país y pinte mejor nuestro futuro, sigue los siguientes pasos y participa para ganarte con Pintuco un acompañamiento/asesoría para darle vida a tu emprendimiento.

Este reglamento (TyC) delimita las condiciones bajo las cuales se registrará la actividad **“EMPREDIMIENTOS EL FUTURO PINTA BIEN”** que iniciará el 23 de noviembre hasta el 04 de diciembre de 2020. Lo aquí dispuesto será de obligatorio cumplimiento para los participantes y el organizador. Se entenderá que quien participe en la actividad, conoce y acepta las condiciones y requisitos establecidos en el presente Reglamento.

Organizador.

COMPañÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A., es el único organizador de la actividad. Como tal, será el único responsable del mismo. Para efectos del Reglamento, se podrá denominar indistintamente como “organizador” o como Pintuco.

Participantes.

Podrán participar en el concurso, todas las personas naturales, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Residir en Colombia.
2. Mayores de edad.

Dinámica del concurso

1. Debes hacer un video o texto contándonos sobre tu emprendimiento, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:
 - Indicar tu nombre
 - Indicar tu ciudad de residencia
 - Indicar nombre del emprendimiento
 - Darnos una breve descripción de tu emprendimiento
 - Indicar cómo aporta tu emprendimiento a la transformación del país
2. Tendrás plazo a partir del 23 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2020 para hacernos llegar tu video o texto, la cual debes subir en la página www.elfuturopintabien.com en la sección del concurso.
3. Un jurado interno conformado por el Director Negocio Arquitectónico de Pintuco, el Gerente Negocio Decorativo de Pintuco, Director de la Agencia Digital PLM y la Abogada de Pintuco, seleccionará los cinco (5) mejores emprendimientos teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Cumplimiento de los requisitos exigidos para el video o texto.

- Aporte del emprendimiento a la transformación del país, es decir, un emprendimiento que resuelva un problema o una necesidad.
- Creatividad en la idea de emprendimiento.
- Potencial para realizarse, *¡nos encanta soñar, pero más nos gusta que nuestros sueños sí se pueda hacer realidad!*
- El emprendimiento debe ser aplicable en Colombia, *¡queremos transformar el futuro de nuestro país!*

A cada criterio se le asignará un puntaje y con base en esto se elegirán los cinco (5) ganadores.

4. El 14 de diciembre de 2020, durante un live que se realizará en las redes de Pintuco, Facebook @pintuco, Youtube @pintuco e Instagram @pintuco_oficial, vamos a mencionar a los cinco (5) ganadores y sus emprendimientos.

** Cada participante solo podrá resultar ganador una vez, en caso de participar con varios emprendimientos, solo se tendrá en cuenta para la calificación un emprendimiento que será elegido a discreción del jurado.

** Los emprendimientos ganadores deben ser ejecutados o aplicados en Colombia.

Premios

Como premio se otorgará a cada ganador un mes de acompañamiento/asesoría por parte de la empresa Hikiu Lab para darle vida a su emprendimiento, con el siguiente alcance:

1. Acompañamiento: Acompañamiento semanal de 2 horas por una persona de Hikiu Lab (duración 1 mes). Según la necesidad y el momento del proyecto se asignará un experto en el tema requerido.

En dicho acompañamiento, se brindarán asesorías en:

- Validación del modelo de negocio
- Viabilidad jurídica
- Viabilidad tributaria y financiera
- Estrategia comercial

Entregable: Como resultado del acompañamiento, se entregará a cada ganador un plan de acción y ejecución al corto plazo del emprendimiento

2. Workshop: Workshop de 2 horas enfocado en estrategia de comunicación.

Entregable: Como resultado del workshop, se entregará a cada ganador un diagnóstico de la estrategia de comunicación.

3. Descuento: se otorgará un descuento del 25% en cualquier servicio con Hikiu Lab

Los ganadores tendrán sesenta (60) días calendario para redimir los premios, en caso de superar dicho término, se entenderá que desiste del mismo.

Los premios no serán canjeables bajo ninguna circunstancia por dinero en efectivo u otro artículo o servicio del mismo valor comercial. El ganador no podrá transferir su premio y para la redención del mismo, deberá presentar documento de identidad original.

Ganadores del Concursos

5. El 14 de diciembre de 2020, durante un live que se realizará en las redes de Pintuco, Facebook @pintuco, Youtube @pintuco e Instagram @pintuco_oficial, vamos a mencionar a los cinco (5) ganadores y sus emprendimientos.

Una vez notificado el ganador de la actividad promocional vía live que se realizará en las redes de Pintuco, Facebook @pintuco, Youtube @pintuco e Instagram @pintuco_oficial, nos comunicaremos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes con el ganador para gestionar la logística y términos en que se redimirán los premios.

Si no es posible contactar al ganador porque sus datos no son correctos, no se presenta para reclamar el premio, no lo acepta o se niega a firmar el documento de aceptación dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, el premio será entregado a quien haya ocupado el segundo lugar según calificaciones de los jurados.

Para redimir los premios, los ganadores, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Cumplir con los términos y condiciones del concurso.
- Presentar documento de identidad original.

Autorización para el tratamiento de datos personales.

Los Ganadores deberán, a solicitud de Pintuco y libre de cualquier retribución o pago, aceptar que Pintuco use sus nombres, aspecto, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma) en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado sin lugar a remuneración alguna con el propósito de promocionar la actividad (incluyendo cualquier resultado o emprendimiento) incluso aquella promoción del concurso que incluya promoción de productos comercializados o producidos por Pintuco.

Al participar en el concurso, cada participante autoriza a Pintuco para la recolección de sus datos personales los cuales serán tratados cumpliendo las leyes colombianas, la legislación nacional existente y las buenas prácticas aplicables al régimen de protección de datos personales, de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales, la cual podrá ser consultada en la página web de www.pintuco.com.co, en consecuencia los datos podrán ser utilizados para futuros propósitos promocionales, de marketing y publicidad sin referencia o pago u otra compensación para el participante.

Obligaciones del participante.

- Abstenerse de realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Abstenerse de publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Abstenerse de utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales, para la obtención de datos o información de terceros.
- Abstenerse de infringir leyes de cualquier jurisdicción.
- Mantener completamente indemne a Pintuco por cualquier reclamación de terceros o autoridades derivadas de las actuaciones del participante en la actividad o en relación con el mismo y en ese sentido se obliga a asumir los costos de la defensa de Pintuco y el pago de cualquier multa o condena que fuese impuesta al organizador.
- Relevar de toda responsabilidad a Pintuco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con la aplicación o uso de cualquiera de estos premios, ya sea por su uso o de terceras personas.
- Cada ganador deberá firmar acta de recibo del premio aceptando las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a de Pintuco de toda responsabilidad.
- Declara que el emprendimiento con el que participa es suyo, no infringe derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.

Aceptación de Términos y Condiciones

El participante al participar declara haber leído, entendido y en consecuencia acepta los Términos y Condiciones del concurso y haberse asesorado para su entendimiento pleno, en consecuencia el participante se obliga a cumplir de forma estricta los términos y condiciones, el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de los términos y condiciones por el participante dará lugar a su exclusión inmediata del concurso sin necesidad de preaviso.

Contacto: Gabriela Figueroa

Correo electrónico: gfigueroa@plm.com.co